

Expte. Número:	1524/2024
Procedimiento:	Otras Comunicaciones Secretaría
SECRETARIA GENERAL (VGARCIA)	

ACTA DEL SORTEO CORRESPONDIENTE A LOS PREMIOS DE “ELIGE ALCALÁ, NAVIDAD 2023”.

En la ciudad de Alcalá de Henares, siendo las 9 horas del día 17 de enero de 2024, se personan en las dependencias de esta Secretaría General: el Sociólogo de la Concejalía Delegada de Comercio, D. Manuel Rioyo Jambrina, y el TGM-Servicio de Innovación Tecnológica de la Concejalía Delegada de Transparencia, Innovación Tecnológica y Gobierno Abierto, D. Carlos Blanco Vaquerizo, a los efectos de realizar el sorteo correspondiente a los premios “Elige Alcalá, navidad 2023”.

El referido sorteo se realiza de conformidad con lo dispuesto en las bases reguladoras de los premios indicados, aprobadas por la Junta de Gobierno Local de 13 de octubre de 2023, con los siguientes criterios operativos comunicados el pasado 12 de enero de 2024 por la Concejalía Delegada de Comercio (adjuntos a la presente acta):

- Dado que el número de personas que han participado (2.820) es superior al de Bonos a premiar (1.500), atendiendo a lo dispuesto en el punto 11 de las Bases de Participación Ciudadana, se otorgará un único premio por persona.
- Si al comprobar los tiques premiados se encontrase alguno que resultase ilegible o no cumpliera con lo establecido en las Bases, siempre que la persona agraciada hubiese participado con más tiques, el tique inicialmente premiado se sustituirá por el siguiente de esa misma persona que sí sea legible y/o cumpla con lo establecido en las Bases.

Habiendo comunicado la Concejalía Delegada de Comercio que se han recibido un total de 21.774 tiques, enviados por 2.820 personas diferentes, se sortean 1.500 premios por importe de 50 € cada uno, que suman un total de 75.000 €.

Mediante un sistema de bolas extraídas al azar se ha seleccionado como número de partida para el primer tique premiado el **20.995**, quedando asignados los 1.500 premios a dicho número y a los sucesivos, obtenidos los siguientes al primero tras añadir 15 números al tique previamente premiado, siempre que los tiques reúnan los requisitos establecidos en las bases y de conformidad con los criterios operativos antes indicados. A los diez primeros tiques premiados les corresponderá el establecimiento que aparece en primer lugar en la relación de comercios adheridos a la Campaña de “Elige Alcalá, Navidad 2023”, aprobada por la Junta de Gobierno Local de 22 de diciembre de 2023, a los diez siguientes premios les corresponderá el segundo comercio de dicha relación, y así sucesivamente hasta completar los 1.500 premios y los 150 comercios adheridos.

De todo lo cual yo, como Secretario-Titular del O.A. a la Junta de Gobierno Local y de la Asesoría Jurídica, doy fe.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 1 de 1

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo